



ma fina ley. con la que pido a  
Que. a Om m. años. Placencia  
y 21 de Enero del 1756.

de la Real Audiencia de Mexico  
B. M. de Om su m.  
segundo sen

Don Joseph de  
Herrera y Amillet

de la Real Audiencia de Mexico  
por su Real Cedula de 17 de Mayo de 1756  
en virtud de la qual se le dio licencia para que  
pudiese ejercer su oficio de Abogado en esta Real Audiencia  
de Mexico con el nombre de Don Joseph de Herrera y Amillet  
y para que pudiese usar de su apellido y nombre de familia  
en todas las causas que se le ofrecieren en esta Real Audiencia  
de Mexico y en las de las Audiencias de las Indias  
de las que dependieren de esta Real Audiencia de Mexico  
y para que pudiese usar de su apellido y nombre de familia  
en todas las causas que se le ofrecieren en esta Real Audiencia  
de Mexico y en las de las Audiencias de las Indias  
de las que dependieren de esta Real Audiencia de Mexico

Senor Don Miguel Jph de Olaso y Zumalabe.